	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-30
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, Octubre 28 de 2021

ÁREA SOLICITANTE: Secretaria de Salud – Gerencia de Promoción y Prevención

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO. (REPRESENTANTE LEGAL U ORDENADOR DEL GASTO): MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR identificado con cédula de ciudadanía número 86.060.398 en calidad de Secretario de Salud del Departamento del Meta, nombrado mediante Decreto No. 036 de fecha 28 de Enero de 2021 y posesionado según consta en el Acta No. 045 de fecha 01 de Febrero de 2021, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 22 de Mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO.**

RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2230	28/05/2021	0303-2.3.19.05.0300.002.2.02.02.009-32	$50.000.000	$49.999.500
TOTALES				

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar una **ADELANTAR JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DIRIGIDA AL PERSONAL VINCULADA AL SISTEMA DE SALUD DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA LINEA NUTRICIONAL.**

DEFINICIONES

- **Formación:** Acción mediante la cual se incrementan los conocimientos que las personas vinculadas al sistema de salud sobre la línea nutricional a traves de una capacitación virtual.
- **Webinar**: Es un tipo de conferencia, taller o seminario que se transmite internet. La característica principal es la interactividad que se produce entre los participantes y el conferencista. Como en cualquier evento presencial, el conferencista esta hablando en vivo a la audiencia y los asistentes pueden hacer preguntas, comentar y escuchar lo que los demás participantes tienen que decir, A diferencia del Webcast, que es una conferencia en la que el conferencista es quien habla y los demás solo escuchan, los Webinars se dan en tiempo real, con fecha y horario especifico. Se puede participar desde cualquier ordenador conectado a internet y en el que se haya cargado un Software especifico y/o se le , estos haya introducido una clave de acceso que permite la conexión con la aplicación del conferencista. Por otro lado, estos eventos son también útiles para el "networkin", es decir, la conexión entre personas con intereses similares, que pueden continuar comunicándose y colaborando después de terminado el Webinar.

- **Educación Virtual**: También llamada "Educación en línea", se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario la enseñanza y aprendizaje el ciberespacio.
  En otras palabras, la educación virtual hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de dialogo o experiencia de aprendizaje, Sin que se de un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo.
  Desde es perspectiva la educación virtual es una acción que busca propiciar espacios de formación, apoyándose en las TIC para instaurar una forma de enseñar y aprender.
  La educación virtual es una modalidad de la educación a distancia, implica una nueva visión de exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. No se trata simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica.
- **Actividades sincrónicas**: Actividades enmarcadas en la educación virtual, en las cuales los interlocutores se conectan al mismo tiempo y establecen procesos de comunicación en tiempo real.
- **Actividades asincrónicas**: Actividades enmarcadas en la educación virtual, las cuales permiten la interacción y comunicación en diferentes tiempos, por lo cual no se requiere la participación de los interlocutores al mismo tiempo.

ALCANCE DEL OBJETO: Adelantar jornada de desarrollo de capacidades por medio de cinco (5) Webinar al Personal de salud del Departamento del Meta actualizado en oportuna detección de alteraciones nutricionales y adecuada intervención individual y grupal acorde a guías y procedimientos establecidos desde el nivel nacional.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86-Servicios educativos y de formación	11-Sistemas educativos alternativos	1600-Educacion de adultos

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de **Hasta Diciembre 27 de 2021**, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Villavicencio.

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.999.500) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: Un único pago final por el valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($49.999.500) M/CTE**, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

ÍTEM DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El objeto a contratar se encuentra inscrito en el Plan de Anual de Adquisiciones, inscrito en el Portal de Contratación SECOP II.

ESTUDIO TÉCNICO:
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:
El Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 documento del orden nacional, formulado mediante Resolución 1841 de 2013, "es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia". define 8 dimensiones prioritarias entre las cuales la cuarta corresponde a la Dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional, definida como el conjunto de *"acciones que buscan garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión transectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial"* Para el cumplimiento de dichas acciones, el Plan Decenal de Salud Pública define diversas estrategias, entre las cuales se encuentra:
La información, educación y comunicación, la cual hace referencia a la gestión del conocimiento en cada uno de los aspectos que abarca la S.A.N.
En esta estrategia se incluye además la articulación de sistemas, estructuras, fuentes de información oportuna y veraz de todos los sectores involucrados, con el fin de orientar procesos de evaluación y toma de decisiones. Tal como lo enuncia dicha estrategia; se debe realizar gestión del conocimiento en cada uno de los aspectos que abarca la seguridad alimentaria y nutricional, entre los cuales se encuentran la actualización en diversas temáticas al personal de salud. Así mismo, atendiendo el seguimiento que actualmente realiza la Superintendencia Nacional de Salud al Departamento del Meta para fortalecer acciones de los diferentes actores del SGSS, en cuanto a la disminución de la morbimortalidad en menores de 5 años, se hace necesario fortalecer capacidades y entrenar a los profesionales de salud, entre las que se han priorizado:

- Desarrollar capacidades en personal asistencial para la detección oportuna de la Desnutrición aguda en menor de 5 años, su plan de manejo de acuerdo al Lineamiento de Atención de la Desnutrición Aguda, el cual fue actualizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 2350 de 2020;
- Entrenar al talento humano que atiende población gestante y primera infancia en los servicios de salud, para que realice una adecuada orientación en la introducción de alimentación complementaria a partir de los 6 meses de edad, y se mitiguen los riesgos de malas prácticas alimentarias y su consecuente deterioro nutricional durante la transición de la lactancia materna exclusiva a la alimentación familiar.
- Generar habilidades para promover la adherencia a los procedimientos del componente nutricional de la Ruta Materno Perinatal y la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud con énfasis en gestantes y el curso de vida primera infancia.

- Fortalecer las habilidades para la adecuada técnica de tomad de medidas antropométricas, con los equipos adecuados y la interpretación adecuada del estado nutricional según parámetros e indicadores nutricionales definidos para Colombia.
- Capacitar al personal de salud para realizar educación nutricional acorde a la problemática de salud pública asociada a malas prácticas alimentarias, tales como excesivos consumos de azúcar, sodio, grasas saturadas y trans; con el fin de desestimular el consumo de este tipo de nutrientes mediante información sencilla y sin alterar el concepto de alimentación saludable.

Por lo tanto, la implementación de esta jornada de actualización permite a la administración departamental el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo "**HAGAMOS GRANDE AL META" 2020-2023,** el cual en su dimensión 3 denominada HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL incluye el Programa 2. Hagamos Grande la Salud Pública en el Meta, el cual a su vez define la Meta 319050111: "Desarrollar en los 29 municipios del Departamento del Meta, capacidades al talento humano del sector salud en temáticas y normatividad de atención nutricional

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
La Gerencia de Promoción y Prevención de la Secretaria de Salud del Departamento cumpliendo con los objetivos trazados desde el Plan de Desarrollo "HAGAMOS GRANDE EL META 2020-2023", considera necesario contratar una persona natural o jurídica con capacidad técnica y operativa para Desarrollar jornada de Actualización en atención nutricional al talento humano en salud en el Departamento del Meta dirigidas al personal del sector salud de nuestro departamento mediante capacitaciones virtuales realizadas por expertos en temas nutricionales acordes en adherencia a normatividad y guías nacionales (Resoluciones, rutas, lineamientos, etc.), con el fin de contar con profesionales capaces de definir planes de manejo conforme a la problemática actual de malnutrición que se presenta en nuestro departamento.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Previo al desarrollo de los Webinar el contratista deberá desarrollar las siguientes actividades:

1. Gestión de todos los requerimientos tecnológicos, logístico y locativos para la realización de los Webinar.
2. Construcción y entrega de la agenda detallada de los Webinar y socializarla con el supervisor del contrato para su aprobación previa a su ejecución.

3. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en los pliegos de condiciones
4. Disponer del personal profesional idóneo para el desarrollo de los contenidos definidos en la Jornada de Actualización
5. Garantizar la plataforma de comunicaciones eficiente y segura para el desarrollo de los webinar que hacen parte de la Jornada de Actualización.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

No.	DOCUMENTO
1	Certificado del Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID. (Para contratos con recursos de inversión)
2	Análisis del Sector
3	Estudio de Mercado (Invitaciones a Cotizar) (Cotizaciones)
4	Presupuesto Oficial
5	Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal

ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR: Documento anexo realizado en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, donde señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ESTUDIO DE MERCADO: (Cuando aplica) Para establecer precios de mercado se solicitaron ___ cotizaciones a organizaciones que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad, como se explica en el documento de Estudio de Mercado anexo.

ESTUDIOS JURÍDICOS: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, su cuantía y lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección para la escogencia del Contratista será de **Contratación de Mínima Cuantía**.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. En desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato el Departamento se obliga a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través de **MARIA DEL PILAR ROMERO**, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.

3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No ORD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	PRESENTACION	CANT
1	**Plataforma informativa y/o educativa para el desarrollo del Taller (servidor web de alto rendimiento, almacenamiento, seguridad de certificados)**	Unidad	1
2	**Estrategia de comunicación en redes sociales para difusion promocion previa a los Webinar dirigido al personal a convocar (medicos enfermeras nutricionistas estudiantes de medicina y enfermeria de ultimo semestre (10mo) o año de internado de facultades del Departamento del Meta) liderado por un Tecnologo en producción de multimedia.**	Unidad	1
3	**Diseño creacion produccion y edicion de material audiovisual animaciones graficas foro block de notas la estructura metodologica de la jornada es de 5 Webinar cada uno con duraccion de 90 a 120 minutos el desarrollo de los contenidos deber ser realizados por conferencistas profesionales en nutriccion o medicina especializados con experiencia en tematicas relacionadas. las tematicas para cada modulo asi: Webinar 1: Ruta y lineamiento de atencion de la desnutricion aguda en menor de 5 años (Resolucion 2350 de 2020 Webinar 2 Esquema de alimentacion complementaria 6 a 24 meses segun guias colombianas. Webinar 3 Componente nutricional segun resolucion 3280(2018 con enfasis en gestantes y primera infancia Webinar 4 Educacion alimentaria enfocada a disminucion del consumo de azucares añadidos sodio y grasas saturadas Webinar 5 Tecnica medidas antropometrics valoracion y Dx nutricional en la atencion asistencial (Resolucion 2465 de 2016) incluye Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. Ademas** **1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5 años especifica en diseño de recursos educativos virtuales.** **2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV.** **3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines**	Unidad	1

ETAPA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	SOPORTE / PRODUCTO
PLAN GENERAL DE TRABAJO	1. Realizar la concertación técnica para la ejecución de cada una de las actividades donde se socializa: la metodología, la plataforma virtual a utilizar, periodicidad de los Webinar, contenidos temáticos con los profesionales de la dimensión de Seguridad Alimentaria y nutricional, supervisor y el operador para garantizar el óptimo desarrollo de los Webinar dando claridad en lo relacionado a la logística, metodología de convocatoria, agenda temática y evaluación del mismo.	1	Acta de reunión de concertación Plan General de Trabajo de la ejecución
CONVOCATORIA	2. Realizar el proceso de convocatoria mediante ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES, PARA DIFUSIÓN, PROMOCION PREVIA A LOS WEBINAR DIRIGIDO AL PERSONAL A CONVOCAR, utilizando una imagen publicitaria diseñada para el evento; proceso liderado por **un** Tecnólogo en producción de multimedia. 3. Realizar proceso de inscripción a la Jornada de Actualización dirigida a 100 participantes con los siguientes perfiles	100	Correos de invitación, difusión en redes, piezas publicitarias elaboradas. Base de datos de los inscritos con informe de la caracterización por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) e imagen publicitaria del evento, aprobado por los profesionales de la dimensión de

	Profesionales de la salud (enfermería, nutrición, medicina) que laboren en el departamento del Meta y Estudiantes de medicina y/o enfermería de último semestre (facultades de salud de último semestre ó año de internado de Departamento del Meta. participantes, **Nota:** El total de estudiantes participantes en el evento no puede sobrepasar el 30% de los asistentes.		seguridad alimentaria y nutricional.
DESARROLLO DE CAPACIDADES: "JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LINEA NUTRICIONAL DIRIGIDA A PERSONAL DE SALUD "	Disponer de una plataforma virtual para realizar la jornada de desarrollo de capacidades garantizando conectividad eficiente y segura a 100 participantes, que deberán ser los mismos durante los 5 Webinar. Es necesario tener en cuenta que todos los recursos tecnológicos así como convocatoria, suscripciones y recordatorios virtuales para la sesión Web, serán responsabilidad del contratista, así como también se debe proveer el espacio virtual a donde se conectaran los participantes en el cual tiene que contar con aplicativos para compartir audio video, presentaciones y las herramientas necesarias para llevar a caso sesiones de Webinar. Los contenidos contaran con diseño, creación, producción y edición de material audiovisual, animaciones gráficas, foro, block de notas, la estructura metodológica de la jornada es de 5 webinar cada uno con duración entre 90 a 120 minutos.	5	Ficha técnica de los contenidos temáticos de los webinar Registro de asistencia de los participantes a los webinar donde se especifique la caracterización de por institución y municipios (según modelo suministrado por la Secretaría de Salud del Meta) que permita verificar la participación por cada uno de los 5 Webinar, que debe ser presentado en los soportes del informe final a supervisión Registro fotográfico. Entrega de la grabación de los 5 webinar a la dimensión Seguridad Alimentaria

	Desarrollo de capacidades al talento humano en salud participante mediante el desarrollo de 5 WEBINAR con las siguientes temáticas: **WEBINAR. 1**: RUTA Y LINEAMIENTO DE ATENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENOR DE 5 AÑOS (RESOLUCIÓN 2350 DE 2020) **WEBINAR. 2:** ESQUEMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA 6 A 24 MESES SEGUN GUIAS COLOMBIANAS WEBINAR. 3: COMPONENTE NUTRICIONAL SEGUN RESOLUCION 3280/2018 CON ENFASIS EN GESTANTES Y PRIMERA INFANCIA **WEBINAR. 4**: EDUCACION ALIMENTARIA ENFOCADA A DISMINUCION DEL CONSUMO DE AZUCARES AÑADIDOS, SODIO Y GRASAS SATURADAS **WEBINAR 5**: TECNICA MEDIDAS ANTROPOMETRICAS, VALORACION Y DX NUTRICIONAL EN LA ATENCION ASISTENCIAL (RESOLUCION 2465 DE 2016) **PERFIL DE LOS CONFERENCISTAS**: Profesionales en medicina o nutrición, con especialización y experiencia en temáticas relacionadas con la conferencia; mínimo 3 conferencistas. **PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LOS WEBINAR:** 1. Tecnólogo en producción de multimedia con experiencia de 5		y Nutricional, en medio magnético.

	años especifica en diseño de recursos educativos virtuales . 2. Productor Audiovisual: Título profesional en comunicación social o en producción de cine o TV. 3. Administrador de plataforma – Profesional en ingeniería de sistemas, telemática o afines.		
EVALUACION DEL EVENTO	Aplicar encuesta para evaluar la jornada de capacitación a cada uno de los participantes	1	Evaluación de la jornada, que incluya los 5 WEBINAR
ENTREGA DE CERTIFICACION Y MEMORIAS	Elaborar y entregar certificación virtual de participación en el evento y entregar memorias de las presentaciones a los correos electrónicos	100	Certificados y memorias entregadas a los participantes
INFORME FINAL	Socialización de informe final a gerencia de promoción y prevención, a la dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional y a la supervisión. Entrega en medio digital y físico del desarrollo de la actividad con los soportes requeridos y desarrollo temático de cada una de supervisión al término de la ejecución del contrato. Como requisito para el acta de liquidación del contrato.	1	Informe final socializado y Informe técnico digital y en medio físico del desarrollo de la jornada con los soportes requeridos y su socialización a la gerencia de promoción y prevención, supervisor y a los profesionales de la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

REQUISITOS HABILITANTES.

CAPACIDAD TÉCNICA: Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

En atención al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y el impacto en la apropiada ejecución de sus compromisos, se hace necesario requerir como mínimo la siguiente experiencia:

El o los oferentes deberán acreditar la celebración de por lo menos un (1) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o de similar características al del presente proceso y que su presupuesto sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la futura contratación; anexando las correspondientes copias de los contratos con actas de

liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios.

CAPACIDAD JURÍDICA:

PERSONA NATURAL: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas.
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual.
4. Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado.
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Certificado de antecedentes Penales y Medidas Correctivas (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
10. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.

PERSONA JURIDICA: Deberá anexar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el certificado deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1) fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección; 2) con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. 3) el objeto social de la persona jurídica deberá estar acorde con el objeto de las actividades a contratar; 4) la duración de la persona jurídica deberá ser igual o superior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta directiva, en la cual haya sido autorizado para presentar la propuesta y celebrar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario del mismo. En todo caso. Dicha autorización debe ser anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Ampliada al 150%).
4. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
5. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado, expedida por la DIAN.
6. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).

7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y representante legal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
8. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).
9. Declaración de que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.
10. Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal: cuando el contratista sea un consorcio o unión temporal, deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes (si son personas jurídicas).
11. En el caso de consorcios se establecerá en el documento de constitución el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
12. En el caso de que el contratista sea una unión temporal en el documento de constitución, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en el contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento de la entidad.
13. Los consorcios y uniones temporales designarán, en el respectivo acto de constitución la persona que los representará para todos los efectos.
14. Certificación del representante legal, revisor fiscal o contador que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, una vez definidos los oferentes que se consideren habilitados se procederá a adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el menor precio.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 en caso de empate frente al menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre las empatadas, según el orden de entrega de las mismas.

ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS:

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1, en desarrollo del contrato, los riesgos que afecten al contratista en cuanto a variaciones de las condiciones originalmente pactadas deben ser considerados. Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación del bien o servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma, y de acuerdo con la tipificación de los riesgos, su integridad.

Es preciso resaltar que los riesgos que asume la entidad son aminorados con la elaboración detallada y coherente de estos estudios previos, a través de los cuales se determinaron

claramente las especificaciones técnicas y alcances del bien o servicio a contratar. No obstante, el contrato a celebrar no comporta mayores riesgos para la entidad durante su ejecución.

3	2	1	N°
General	General	General	CLASE
Interno	Interno	Interno	FUENTE
Ejecución	Ejecución	Ejecución	ETAPA
Riesgos Operacionales	Riesgos	Riesgos Operacionales	TIPO
Que la prestación del	Que no se cumpla	Que el contratista sufra una	DESCRIPCIÓN (Que puede
Que las actividades encomendadas no sean	Demora en la ejecución del	Que se afecte el cumplimiento del servicio	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
Raro	Raro	Raro	PROBABILIDAD
Menor	Menor	Menor	IMPACTO
3	3	3	VALORACIÓN DEL RIESGO
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	CATEGORÍA
Supervisión	Supervisión	Contratista	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?
Seguimientos mensuales, previos a los pagos.	Seguimientos mensuales, previos	Afiliación a Riesgos profesionales o personal	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER
Raro	Raro	Raro	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO PROBABILIDAD
Insignificante	Insignificante	Insignificante	IMPACTO
2	2	2	VALORACIÓN DEL RIESGO
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	CATEGORÍA
No	No	No	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Supervisor	Supervisor	Supervisor	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
Ejecución	Ejecución	Contratación	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
Terminación de Contrato.	Terminación de	Terminación de Contrato.	FECHA ESTIMADA EN QUE
Supervisión	Supervisión	Supervisión	¿Cómo se realiza
Mensual	Mensual	Mensual	Monitoreo y revisión Periodicidad

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	NO APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. El siguiente cuadro muestra si la contratación pública objeto del presente se encuentra cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales, una vez identificada, define si cumplir o no cumplir con respecto de la contratación así:

Tabla: Acuerdos comerciales aplicables en Proceso de Contratación				
	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A	Si-No-N/A

Alianza Pacífico	Chile	Si			
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si			
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		Si			
Corea		Si			
Costa Rica		Si			
Estados Unidos		Si			
Estados AELC		Si			
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	No	No	No	No
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		Si			
Comunidad Andina		Si			
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf					

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por _____ de la Gobernación del Meta.

MIGUEL GIOVANNI BELTRAN KNORR
Secretario de Salud del Meta

Firma:		Firma:	
Nombre:	Jaidy Maritza Villalobos Moreno	Nombre:	Alix Monica González Rodriguez
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente Promoción y prevencion
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos